



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 1999

NÚM. 15

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN ANDRÉS PLATERO ALDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la dimisión de varios miembros del Consejo Navarro del Euskara.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la dimisión de varios miembros del Consejo Navarro del Euskara.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Platero Alda, quien cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

Interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Arboniés Bermejo, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Salcedo Izu (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), y los señores Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Zabaleta Zabaleta (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la señora Arboniés Bermejo, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la dimisión de varios miembros del Consejo Navarro del Euskara.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Buenas tardes, señorías. Vamos a iniciar esta Comisión de Régimen Foral, con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la dimisión de varios miembros del Consejo Navarro del Euskera. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Presidente del Gobierno de Navarra, y doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra para que exponga las razones de la solicitud de esta comparecencia. Tiene la palabra doña Isabel Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida y saludo también al Presidente del Gobierno y Presidente del Consejo Navarro del Euskera. El motivo de la petición de su comparecencia es que informe al Parlamento de Navarra de las causas y circunstancias que motivaron la dimisión masiva de doce de los veinte miembros que componen el Consejo Navarro*

del Euskera, Consejo que fue creado en marzo del 96 por el anterior Gobierno tripartito, reconociendo que Navarra estaba inmersa en un proceso de normalización lingüística que necesitaba, además de la actuación de los poderes públicos, la participación e implicación de los distintos sectores sociales que actúan en favor del euskera.

El Consejo Navarro del Euskera nace con el objetivo de constituir un órgano mixto como foro de encuentro, participación y diálogo entre la Administración Pública y la sociedad navarra, representada por instituciones y personas a las que, por su consideración social y labor realizada en torno a la lengua vasca, se les reconoce una capacitación para emitir propuestas, recomendaciones e iniciativas que den viabilidad al proceso de normalización lingüística en Navarra.

Además de este objetivo, el Gobierno, a través del Decreto Foral de creación del Consejo, le dota de unas funciones, como son la de informar los planes generales y los proyectos normativos relativos a la normalización lingüística, emitir su parecer acerca de cuestiones que le sean sometidas por el Gobierno sobre planificación y normalización lingüística y realizar propuestas al Gobierno en relación con el uso y fomento del euskera.

Con estos cometidos, el Consejo se constituye en junio del 97, presidido por usted y conformado, además, por seis vocales de reconocido prestigio,

ocho vocales en representación de instituciones y entidades, dos vocales por las universidades y cinco vocales miembros del Gobierno, además de un miembro nato en calidad de Presidente de Euskaltzaindia. Se crean, como órganos de funcionamiento del Consejo para la elaboración de esos estudios y propuestas, la comisión de toponimia, la comisión de normalización y administraciones públicas y la comisión de uso social y medios de comunicación.

El funcionamiento del Consejo en estos veinte meses ha sido casi inexistente, a excepción de la comisión de toponimia, que se ha reunido con cierta frecuencia y cuyas tareas son eminentemente técnicas. Las otras dos comisiones han tenido un desarrollo prácticamente nulo: la comisión de normalización y administraciones públicas ha sido convocada una vez, y la comisión de uso social y medios de comunicación no tuvo ninguna convocatoria, y se reunió una vez a petición de sus miembros.

En cuanto al pleno, el Consejo se ha reunido ordinariamente dos veces en el 97, cumpliendo el mínimo estipulado en su reglamento, y en el 98 hubo una reunión ordinaria en junio y otra extraordinaria a petición de los miembros de la comisión de uso social y medios de comunicación, que volvieron a solicitar otra reunión extraordinaria que se denegó.

Este calendario expresa una ausencia de convocatorias y también falta de actividad, lo que pone al descubierto la escasa operatividad y el vacío de contenido y desarrollo de funciones que el Consejo Navarro del Euskera ha tenido desde que se constituyó como foro de encuentro entre el Gobierno y los estamentos sociales representados en él.

Llegamos a enero del presente año y nos encontramos con una dimisión masiva de doce miembros, seis de ellos nombrados por su reconocido prestigio y consideración social en el ámbito del euskera y los otros seis en representación de instituciones y entidades ligadas al desarrollo de la lengua vasca. Las razones expresadas por los vocales fueron la escasa operatividad, la ausencia de convocatoria y el inexpresivo papel que, a su juicio, han tenido las comisiones y el pleno en relación con el objetivo fundamental del Consejo, lo que al parecer también generó un sentimiento común de incapacidad práctica para cumplir los cometidos encomendados en el decreto de su creación.

Como toda ruptura, también ha tenido un detonante, que en este caso está ligado al cometido específico de la comisión de uso social y medios de comunicación en relación con el tema de la convocatoria realizada para proceder al reparto de las frecuencias de FM.

Esta falta de encuentro y la negativa de convocatoria por parte del Gobierno han sido, como he dicho

antes, un detonante muy poderoso, sin duda, puesto que ha tenido una repercusión muy amplia y ahora mismo es objeto de una comisión de investigación. Pero en el fondo, y dentro de un análisis objetivo y más global, a este Consejo se le ve vacío de contenido y, como foro, no ha sido un foro de encuentro ni de entendimiento, como era de esperar. No ha existido una sintonía entre los poderes públicos y las instituciones sociales del ámbito del euskera.

Hemos pedido su comparecencia para que nos dé su valoración sobre esa quiebra de confianza entre el Gobierno foral y las instituciones sociales que trabajan en el ámbito tanto de la conservación como de la difusión del euskera para que esta Cámara, que representa a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, escuche del Presidente del Gobierno y también del Presidente del Consejo Navarro del Euskera, además de su valoración sobre esta dimisión masiva, su opinión de cómo se puede restablecer esa confianza perdida que expresan estas dimisiones y reconducir nuevamente el Consejo Navarro del Euskera hacia un funcionamiento como órgano mixto y como foro de encuentro capaz de integrar el concepto de normalización lingüística. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Presidente, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión a instancia de la Junta de Portavoces para informar sobre la dimisión de varios miembros del Consejo Navarro del Euskera. La verdad es que bastarían tres segundos para responder al contenido de la petición, diciendo que el acto de dimisión es un acto propio de los dimisionarios, y, por tanto, a ellos corresponde explicar las causas de la dimisión. No me corresponde a mí interpretar las causas y las motivaciones que llevan a adoptar una decisión de esa naturaleza. El cese sería otra cosa, pero la dimisión, repito, responde a un acto propio por parte de los dimisionarios.*

En cualquier caso, como no quiero que una respuesta de esta naturaleza se interprete como una descortesía hacia sus señorías, diré o procuraré informar de lo que, a mi juicio, han podido ser las causas que han motivado la dimisión de estas personas del Consejo Navarro del Euskera.

En primer lugar, les diré, aunque ya lo ha dicho su señoría, que el Consejo del vascuence se crea por Decreto Foral 135/1996, de 11 de marzo, en cumplimiento precisamente de una disposición final de la Ley Foral del Vascuence. Es un órgano, como usted ha dicho, colegiado, constituido para el asesoramiento, participación y propuesta al Gobierno de Navarra en materia de normalización lingüística.

ca. Su carácter es meramente consultivo –eso es lo que usted no ha dicho–, sin que sus informes sean vinculantes.

Fue modificado por el Decreto Foral 689/96, de 24 de diciembre, para ajustar su composición a la nueva organización del Gobierno de Navarra, que adscribió la Dirección General de Política Lingüística al Departamento de Educación y Cultura. Sus vocales fueron nombrados por el Gobierno, por acuerdo del 10 de junio del 97.

La sesión constitutiva fue el 11 de junio de 1997. En dicha ocasión, el Presidente del Gobierno, Presidente por tal motivo del Consejo, manifestó, y así se recoge en el acta, que el acto constitutivo era motivo de satisfacción para el Gobierno y para la Comunidad Foral de Navarra. Manifestó, asimismo, su confianza en que el Consejo fuera un foro útil del cual saldrían consejos y recomendaciones para avanzar en el grado de normalización lingüística en la Comunidad Foral. En esa sesión de 11 de junio del 97 el Consejo se dotó del reglamento de funcionamiento, que fue publicado en el BON del día 3 de septiembre de 1997. En ese reglamento se establece el régimen de reuniones, convocatorias, quórum, forma de adoptar los acuerdos, composición y funciones de las comisiones específicas.

Respecto del número de sesiones –otra cuestión que su señoría no ha dicho–, establece que serán, al menos, dos ordinarias al año, una en cada semestre. Señala la capacidad de los vocales de solicitar reuniones extraordinarias si así lo solicita la mayoría de sus miembros. Se acordó organizar tres comisiones específicas: la comisión de toponimia, la comisión de normalización y administraciones públicas, y la comisión de uso social y medios de comunicación, comisiones que no estaban constituidas a pesar, como digo, de que el Consejo se creó el 11 de marzo de 1996 y este Gobierno entró, que yo recuerde, en septiembre de dicho año. En aquel Consejo constitutivo no se aceptó organizar una comisión de enseñanza por cuanto se estimó que los asuntos que debería estudiar competen al Consejo Escolar de Navarra, recientemente creado.

Por tanto, como resumen más significativo de cuanto he dicho, el carácter del Consejo es meramente consultivo, sin que sus informes sean vinculantes; fue modificado por este Gobierno para adecuarlo a la nueva composición; en la sesión constitutiva se acordó organizar tres comisiones específicas: la de toponimia, la de normalización y administraciones públicas, y la de uso social y medios de comunicación, y no se aceptó organizar una comisión de enseñanza porque se estimó que los asuntos que debería estudiar competen al Consejo Escolar de Navarra.

El pleno, señorías, se ha reunido en cuatro ocasiones: en la fecha de constitución, 11 de junio de

1997; en una sesión extraordinaria, el 5 de noviembre de 1997; en otra ordinaria el 24 de junio de 1998; y en una ordinaria el 27 de enero de 1999. En esta última no hubo quórum, por lo que la sesión no pudo celebrarse, aunque por parte de los componentes que acudieron a la misma se estuvo hablando de cuestiones relacionadas con el objetivo de la comisión.

Las comisiones específicas se han reunido en las ocasiones siguientes. La de toponimia siete veces; la de normalización, dos veces; y la de uso social y medios de comunicación, en una ocasión.

Al margen de los asuntos ordinarios de las comisiones, en los plenos se han tratado las cuestiones y adoptado los acuerdos que se indican a continuación: la constitución del Consejo, la aprobación del reglamento y determinación de las comisiones específicas. En la sesión de junio del 98: la aprobación de los criterios para la normalización de la toponimia mayor de Navarra, informe-propuesta de los topónimos de Aibar, Aranguren, Arce, Burlada, Isaba, Noáin, Sangüesa y Uztároz; informe favorable del Decreto Foral de perfiles lingüísticos; informe favorable del proyecto de decreto foral que regula el marco de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales de Navarra sobre la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal.

El 5 de noviembre del 97 se reúne, a petición de los vocales, en sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día: tratamiento del euskera en la próxima distribución de las frecuencias de emisión radiofónica en Navarra. Previamente, el día 1 de octubre del 97 se había reunido la comisión específica que acordó que “en el eminente reparto de frecuencias radiofónicas sea tenida en cuenta la pluralidad lingüística y cultural de la Comunidad Foral, adjudicando al menos una frecuencia correspondiente a Pamplona a una emisora íntegramente en euskera, y se haga lo propio con las correspondientes a la zona vascofona”. El señor Epalza lee un escrito que ha sido aprobado por dicha comisión. El Presidente –en este caso yo– informó ampliamente al Consejo sobre el mecanismo para la adjudicación de las emisoras y los criterios del Gobierno. Posteriormente, el 8 de septiembre del 98, doce miembros del Consejo solicitaron una sesión extraordinaria con el fin de abordar el tratamiento dado al euskera y las circunstancias que han concurrido en el proceso de concesión de licencias de FM, culminado en la Orden Foral 2343/98, de 15 de julio del 98.

Se respondió a los solicitantes que el asunto por el cual solicitaban la reunión no se ajustaba a las funciones asignadas al Consejo, que la resolución adoptada en la orden foral de referencia sólo es posible modificarla a instancia de persona legítima, a través de los procedimientos de revisión

establecidos en la legislación vigente, y que, por otro lado, dicho Consejo ya se había pronunciado sobre el procedimiento a seguir en la concesión en la sesión extraordinaria a la que antes me he referido.

Recientemente, doce miembros del Consejo del vascuence han presentado su dimisión irrevocable como vocales del Consejo por el tratamiento indebido –dicen ellos– que se dio a las solicitudes de concesión de frecuencias de FM, y, lo pongo entre comillas porque son palabras recogidas de la carta de dimisión, “incumplir la palabra dada al Consejo del Euskera en la sesión plenaria celebrada el 5 de enero del 97”. Justifican también su dimisión por no haber cumplido el reglamento que el mismo estableció para el Consejo respecto de la convocatoria de sesiones plenarias y por estimar que el Gobierno no toma en consideración alguna las propuestas y solicitudes del Consejo. Por eso he explicado las propuestas que se han considerado, a juicio del Gobierno, como convenientes. Por tanto, no es cierto que no se toman en consideración alguna ciertas propuestas. Acompañan al escrito una serie de matizaciones que yo considero, a su vez, matizar al mismo tiempo.

Sobre el proceso de concesión de licencias, señorías, yo creo que es preciso tener presente los hechos siguientes. En primer lugar, el Parlamento de Navarra desestimó la propuesta de realizar una doble convocatoria, una para radios en castellano y otra para radios en euskera, para resolver la adjudicación de frecuencias de FM. La moción, recuerden sus señorías, fue presentada por HB y fue desestimada por 27 votos. Hubo una segunda moción, presentada, creo recordar, por PSN, CDN y EA, que solicitaba la valoración significativa de la presencia del euskera en las programaciones; fue rechazada por 26 votos.

El pleno trató la cuestión, conoció del propio Presidente el procedimiento que se iba a seguir; en el que se valoraría en la zona mixta, y en mayor medida en la zona vascófona, de modo singular la utilización del vascuence en la programación. Se produjo un amplio debate que permitió a este Presidente conocer la opinión mayoritaria del Consejo –me estoy refiriendo al pleno del Consejo del Euskera–. Ningún miembro del Consejo, ninguno, manifestó inquietud alguna durante la tramitación del proceso, ni siquiera cuando se conoció públicamente el pliego de condiciones de adjudicación, hasta después de conocer el resultado. Y les puedo leer algún contenido del acta de aquella sesión extraordinaria.

La valoración del euskera en la concesión de licencias de FM ha sido el 10 por ciento en la zona vascófona y 5 por ciento en la zona mixta, como saben sus señorías. Resulta, pues, curioso, llegados a este punto, consultar también los titulares de

prensa con motivo de la concesión de licencias en 1990 y los que se han hecho con motivo del actual concurso. En ambos casos se producen reacciones políticas equivalentes cuando se conoce el resultado de la convocatoria, cuyas bases no se rechazaron en ninguno de los dos casos. Yo traigo ante sus señorías, aunque me imagino que ya lo conocerán, un titular del 30 de octubre de 1990 que dice: “Satrustegi abandona el Consejo Navarro de Cultura en protesta por el reparto de las FM”.

Euskalerria Irratia ha recurrido en ambas ocasiones la concesión de licencias. En ambas ocasiones se denuncia la discriminación del euskera y se producen protestas por los sectores euskaltzales.

Respecto de la comisión de normalización y administraciones públicas, se ha reunido dos veces y ha informado favorablemente los documentos sometidos a su consideración. Respecto del proyecto de decreto de perfiles lingüísticos señala que es adecuado, y se dio por enterada del proyecto de decreto foral que regula el marco de cooperación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales. Ambos proyectos fueron aprobados por unanimidad por el pleno en su sesión del 24 de junio de 1998 sin que se formulara enmienda alguna al texto propuesto, producto del trabajo de la comisión. El segundo de ellos ha sido aprobado por el Gobierno, mientras que el primero sigue su tramitación en la Dirección General de Personal del Departamento de Presidencia.

Por tanto, resulta falsa la afirmación que se hace en el escrito de dimisión sobre la transcripción de las actas de dicha comisión, como pueden sus señorías comprobar fácilmente consultando la documentación pertinente, entre otras cosas las actas.

Sobre las sesiones plenarias del Consejo, el Presidente, responsable último del funcionamiento del Consejo, ha cumplido con fidelidad lo dispuesto en el reglamento de funcionamiento que en la sesión del 11 de junio de 1997, constitutiva del Consejo, éste aprobó para sí. En este reglamento se indica que las sesiones ordinarias serán, como mínimo, una semestral. El Consejo se ha reunido en pleno dos veces: el 11 de junio del 97 y el 5 de noviembre del 97, dos en el 98, y se ha celebrado una sesión extraordinaria.

Sobre el futuro del Consejo, que es lo que parece que le preocupa a la Parlamentaria, el Gobierno, como sabe, ha aceptado la dimisión de los vocales, nombrados libremente por el Gobierno de entre personas de reconocido prestigio. Por tanto, ha procedido a su cese por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 15 de febrero del 99. El Gobierno, ante este hecho y ante esta presentación de dimisión irrevocable, interesará a las entidades representadas en el Consejo que usted ha citado y que no es procedente reiterar ni repetir, cuyos

representantes han presentado la dimisión, que se pronuncien sobre la efectividad de dicha actitud.

A la vista de la decisión que al respecto adopten las entidades afectadas, el Gobierno adoptará la decisión que corresponda, y, finalmente, el Gobierno, de acuerdo con la normativa aplicable y las circunstancias especiales que concurren en el momento presente, adoptará el acuerdo que mejor se acomode al interés general y que permita la continuidad y el funcionamiento del Consejo Navarro del Euskera. Esto es cuanto tengo que informar a sus señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Con el fin de que sus señorías puedan preparar sus intervenciones, y si lo consideran oportuno, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Reanudamos la sesión. Vamos a habilitar un primer turno de intervenciones. Les recuerdo que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, dispondrán para cada intervención de diez minutos. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, señor Presidente, en la exposición que ha hecho, yo diría que básicamente ha tocado muchos puntos que yo misma había tocado en mi intervención anterior sobre cómo ha sido el funcionamiento, incluso hay alguna concordancia hasta de fechas. Entonces, en primer lugar, el carácter consultivo y que los informes no son vinculantes es algo que se suele esgrimir como excusa en casi todos los consejos a la hora de decir: nosotros venimos a escuchar la opinión, pero esta opinión no es vinculante. Hay muchas formas de vincular la opinión. Siendo un órgano mixto, un órgano de encuentro, un órgano donde se pretendía precisamente poder incorporar dentro de un marco de diálogo y sintonizar, además, lo que podría ser los cometidos de la Administración Pública con los cometidos de los representantes que allí estaban por parte, digamos, de un conjunto o de varias entidades que representaban a una parte de la sociedad navarra, lo lógico sería que aunque esto no fuera taxativamente vinculante, sus opiniones fueran tenidas en cuenta a la hora de avanzar en ese objetivo primario que había de normalización lingüística, pensando que en Navarra seguimos estando imbuidos en ese mismo proceso. Caminar y dar un carácter mucho más activo y

mucho más vital a este Consejo hubiera sido lo deseable, y no ha sido así.

Usted ha dicho al principio que el régimen de reuniones era de dos reuniones ordinarias al año, que se cumplieron, y yo quiero ver aquí que tanto en el 97 como en el 98, las dos reuniones, tanto en el 97 como en el 98, tuvieron un carácter extraordinario. De cualquier forma, eso es ir a cosas muy puntuales que tampoco en el conjunto de las cosas es lo que más va a representar.

Pero sí que es verdad que la dimisión de esos doce miembros pone de manifiesto que hay una dificultad desde su Gobierno a la hora de integrar esas opiniones y esos criterios que el Consejo Navarro del Euskara podría tener en cuanto al uso social, a los medios de comunicación, en cuanto a una serie de cometidos. Aquí vemos, y usted lo ha repetido, que la única comisión que ha funcionado con regularidad es la comisión de toponimia, que se reunió siete veces. Tampoco es cuestión de si se deben reunir siete, ocho o diez veces, pero sí que justamente las comisiones de normalización y de medios de comunicación y uso social son unas comisiones que prácticamente no han tenido ninguna vitalidad.

¿Cuáles son las dificultades? Los miembros dimisionarios pusieron de manifiesto las suyas, entre ellas, algunas referentes precisamente a la confección de las actas. Se quejaron de que no reflejaban con fidelidad lo que allí había ocurrido o cuáles eran las opiniones. Ésa es una queja que tienen ellos. Evidentemente, ésa es su opinión. Usted nos ha dicho que eso no es así, y ésa es su opinión que también la tenemos que valorar. Pero sí que aquí, constatando en este marco global, nosotros vemos que este órgano mixto no ha sido un órgano que haya podido, digamos, contribuir o beneficiar a esa deseable normalización de las relaciones, no solamente en cuanto se refiere a la normalización lingüística, sino a la normalización de la propia convivencia. Éste es un marco en el cual nos movemos, el marco lingüístico, pero no sólo es ése el marco; estaríamos hablando de un proceso mucho más amplio, estaríamos hablando de la Comunidad Foral de Navarra como una comunidad plural que debe integrar todas las diferencias que en ella coexisten.

Que este foro de encuentro más bien haya sido un foro de desencuentro y en alguna ocasión incluso de encontronazo, evidentemente, pone de manifiesto que no ha tenido, digamos, la virtualidad que debería haber tenido. Desde luego, como usted ha dicho, la dimisión es un acto personal. Evidentemente, lo es. Y que corresponde interpretar a quienes han dimitido, claro que sí. Ellos tendrán sus razones, pero son doce razones, son muchas razones juntas, y eso también debería hacernos reflexionar, y a usted, como Presidente del Consejo y

Presidente del Gobierno de Navarra, también le debería hacer reflexionar el porqué, qué es lo que no ha funcionado.

Cuando yo le he preguntado por el futuro es porque realmente lo que interesa a un consejo que inicia su andadura es retomar esa andadura, cuando esa andadura, digamos, tiene una connotación negativa como es una dimisión masiva. En este sentido, usted no me ha avanzado mucho. Se ha limitado a decir: cumpliremos lo que está estipulado, aceptaremos la dimisión y luego veremos si nos viene la sustitución, si es así o si no es así. Pero realmente yo quiero expresarle que su valoración acerca de cómo retomar este foro de encuentro no ha sido una valoración que haya aportado por lo menos lo que podría ser, a nuestro juicio, su deseo de cara al futuro, y me parece que en este foro de encuentro y en este ámbito de diálogo que debe existir, usted, como Presidente de todos los navarros y navarras, no me ha avanzado mucho más.

Algunas cosas de las que se han dicho prácticamente es ahondar más sobre temas que ha habido, pero en conjunto sí que ponen de manifiesto esa dificultad que ha tenido su Gobierno, que es una dificultad en el tema del euskera, que ha tenido también su traslación muy importante en el ámbito educativo, y no vamos a volver a repetir aquí el rosario, pero sí que es verdad que en cuanto a las mociones del Parlamento, ya nos gustaría que otras mociones también se hubieran tenido en consideración a la hora de abordar ciertos temas. Desde luego, desde Izquierda Unida desde un principio fuimos partidarios de que en la concesión de FM en Pamplona, teniendo en cuenta esos 40.000 vascoparlantes, hubiera dos emisoras y una de ellas fuera en euskera. De cualquier manera, si después me puede decir, yo creo que esa especie de enfrentamiento que ha habido en este tema, y más concretamente en cuanto al Consejo Navarro de Euskara, no es, digamos, lo más idóneo para la construcción de una normalización ya no sólo lingüística, sino en un contexto más general, de una normalización de las diferencias que coexisten en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Presidente, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Gracias, Presidente. Intervengo simplemente para decir que yo no he tratado de transmitir mi opinión personal, he tratado de transmitir lo que es la realidad. Y no es una opinión personal el carácter consultivo del Consejo; es un carácter que está reflejando precisamente en el acta de constitución y en el acta de fundación del propio Consejo, y que no es vinculante. Hay muchos consejos en la Comunidad Foral que tienen un carácter consultivo y sus informes no son vincu-*

lantes para la toma de decisiones. En muchas cosas, en muchas ocasiones, los informes son asumidos y, por tanto, aunque no tienen un carácter vinculante podría interpretarse que en ese supuesto de coincidencia ha sido vinculante, pero en otras ocasiones no son asumidos los informes que se emiten en consejos consultivos. Hay muchos, incluso, fíjese usted, hasta los informes que emite el Consejo de Estado en expedientes de segregación. Yo le recuerdo a usted uno que el informe del Consejo de Estado fue desfavorable a culminar el expediente de segregación que era de Lekunberri del Ayuntamiento de Larraun. Y en contra de ese informe del Consejo de Estado, como hubo acuerdo entre las partes, se culminó el expediente segregando Lekunberri del Valle de Larraun. Por tanto, no siempre se vinculan a las decisiones de los órganos competentes los informes de estos consejos consultivos, no siempre, ni tan siquiera los del Consejo de Estado.

No es cierto, y eso es lo que he tratado de transmitir, que continuamente no se ha hecho caso de lo que allí se ha hablado, porque en todas las decisiones que se han adoptado, en la de los perfiles lingüísticos, etcétera, en todas se ha hecho caso en las resoluciones del Gobierno a los informes que se han emitido. En ese caso concreto de la concesión de emisoras tampoco me atrevería a decir que no se ha hecho caso a las reflexiones recogidas en el acta. Otra cosa es que no se haya hecho caso al interés personal que algunos tuvieron en ese Consejo. Pero del acta de aquella sesión no se desprende ningún mandato ni ningún informe imperativo, se recogen intervenciones dispares. De aquella acta se recogen intervenciones del señor Epalza, se recogen intervenciones mías, del señor Íñigo, del señor Marcotegui, del señor Arellano, del señor Aramburu, del señor Apeztexea, y son posiciones dispares respecto a su interés y a su posición en cuanto a la concesión de emisoras de FM. Pero lo que sí queda claro es que todos los miembros del Consejo Navarro del Euskara son conscientes de que es imprescindible compatibilizar la Ley del euskera con la Ley de contratos y con toda la normativa referida a la concesión de emisoras, la Ley de ordenación de telecomunicaciones, el Real Decreto 169/89, etcétera, hasta tal punto que eso queda recogido en acta.

Por tanto, las dificultades de integrar a veces vienen derivadas de que quienes pretenden sacar adelante una conclusión no entienden que ésa es su conclusión pero no la de la unanimidad del Consejo ni la de todos, sino que tiene salir por encima de todo esa conclusión. Y cuando no sale, se procede a la dimisión correspondiente. Por tanto, yo no he tratado de transmitir una opinión personal, sino de decirles a sus señorías lo que se recogió en las actas.

No es cierto que el Consejo Navarro del Euskara sea un foro de desencuentro. Es un foro de

encuentro, de asesoramiento, de consulta, de información en muchas ocasiones, y ha sido de encuentro en la inmensa mayoría menos en una.

¿Cuál es mi deseo para el futuro, señoría? Mi deseo para el futuro es que el Consejo Navarro del Euskara siga funcionando, y a tal efecto, vamos a remitir a las entidades afectadas o que tienen la obligación de nombrar a sus representantes que nos manifiesten si están en disposición de proceder a un nuevo nombramiento entre los vocales de reconocido prestigio. Procuraremos sustituirlos también por otras personas, por otros vocales para completar el Consejo. Si no lo conseguimos, procuraremos modificar el Consejo en su quórum para que, en cualquier caso, el Consejo Navarro del Euskara tenga virtualidad. Y vamos a hacer todos los esfuerzos, pero yo no le puedo decir exactamente en estos momentos cuál va a ser el final, porque estamos en pleno proceso de recomposición del Consejo tras las situación que se ha generado por la dimisión de estos vocales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Salcedo.*

SR. SALCEDO IZU: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Sean mis primeras palabras de salutación al señor Presidente del Gobierno de Navarra. Quiero decirle a la señora Arboniés que está ante una Cámara que representa a todos los navarros y que sepa que un sector de éstos aquí representados apoya la política en este caso planteada, la política que sigue el Gobierno de Navarra. Lo que ocurre es que, quizá, se está llevando a un ritmo distinto del que algunos grupos desearan. UPN está de acuerdo con el ritmo que marca el Gobierno de Navarra en esta cuestión.*

Estamos ante preguntas al señor Presidente, pero no sé por qué se me antoja que la señora Arboniés ya casi las sabía, puesto que, de alguna manera, ella se ha aventurado a dar las respuestas. Si estas respuestas ya eran conocidas, quizá era inútil esta comparecencia. En todo caso, la presencia del señor Presidente ha sido fructífera, y yo quisiera hacer una breve reflexión sobre esta cuestión. No se trata tanto de narrar unos hechos concretos en favor o no de la buena marcha del Consejo ni de la atención que al mismo le haga el Gobierno o la Administración Pública de Navarra; yo lo que creo es que estamos, quizá, ante una cuestión mal entendida por parte de algunos de esos componentes del Consejo, quizá llevados, dígame la palabra que se quiera, si se quiere, por una pasión quizá un poco incontrolada hacia una determinada cuestión o quizá, lo que es más propio de esta Cámara, por una politización del euskera. Yo creo que eso es algo que debiéramos superar. Realmente, si queremos que ese Consejo, como se

dice, sea útil, no se consigue en modo alguno con la dimisión.

El Consejo, debe saberse muy bien, está formado –se decía también– por sectores sociales no políticos, y de eso nos debemos felicitar. Sería la mejor manera de que el euskera fuera por el cauce debido. Por otra parte, el Consejo tiene por objeto informar, emitir, proponer, y nada más. Entonces, si ya ha hecho esto en algunas cuestiones, y en concreto en el otorgamiento de emisoras en vascoence, ya lo ha dicho también el señor Presidente, el Parlamento no optó porque hubiera dos tipos de concesiones, sino una conjunta, entonces, en esa conjunta pienso que todos, con el respeto que nos deben las actitudes y los pareceres de todos los navarros, debemos ir por la objetividad y velar porque la Ley de contratación, casualmente, no casualmente, señorías, sino efectivamente aprobada en este Parlamento, se cumpla a rajatabla. Parto de la base de que, efectivamente, eso ha sido así, y si es así, como lo creo, en este caso cualquier otra intervención –o cordialmente, si se me permite, pataleta dimisoria– supone, sin duda, no llegar a la altura debida para la comprensión de cómo se deben resolver estas cuestiones. No debemos pedir una discriminación positiva en favor de nada, y menos en una lengua que nos es tan querida. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Salcedo. Señor Presidente, ¿desea intervenir? Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero reconocer, en primer lugar, que yo he venido un poco despistado a esta Comisión, porque pensaba que íbamos a hablar del Consejo del Euskara. Incluso, ha habido un momento en la intervención del señor Sanz que he pensado que la dimisión se había producido por exceso de trabajo. Habían tenido tantas reuniones, tantos informes, que he pensado que igual dimitieron por exceso de trabajo. Pero no, al final se ha centrado el tema y parece que está claro que la dimisión que nos ocupa, a instancia de Izquierda Unida, está referida y relacionada con la adjudicación de las licencias de FM. Y la verdad es que a mí me está pareciendo bastante imprudente el terreno en el que nos estamos moviendo. Yo sé que hay, cuando menos, aquí dos portavoces que son miembros de una comisión de investigación que está abordando esta cuestión, y yo, como tengo la suerte en este momento de no ser miembro de esa comisión, me puedo permitir decir lo que piense, pero yo no sé si los portavoces que cumplen ambas funciones van a poder decir lo que piensan o van a traicionar el secreto de la comisión. Por tanto, a mí me ha parecido impropio la apología que ha*

hecho el Presidente del Gobierno respecto a la limpieza de la concesión de las licencias de FM, cuando él sabe que en este momento está cuestionada y se está investigando en este Parlamento.

Por tanto, a mí me parece que haber dado su opinión respecto a la adjudicación de las licencias de FM se sale del motivo de esta comparencia, donde bastaría con haber dicho que estos ilustres señores que formaban parte del Consejo del Euskara, que, por lo visto, estaban mal elegidos porque estaban incluso politizados, como ha dicho el portavoz de UPN, pues dimitieron por esa razón, y, por tanto, habría que haber hablado del futuro del Consejo. Y en la medida en que la señora Arboniés también planteaba esta cuestión, a mí, por ejemplo, me preocupa si ese Consejo se podrá recomponer, si el Gobierno de Navarra no es capaz de solucionar la demanda clara que hay de una emisora en euskera en Pamplona y comarca. Entonces, a mí me preocupa más saber si el Gobierno sabe satisfacer esa demanda que hay en un sector importante de la sociedad que su opinión sobre las licencias de FM que, por otra parte, ya me la sé. Bueno, tampoco sé cuál será su opinión, sé lo que usted tenía que decir en esta Comisión y es lo que ha dicho.

Me parecería más positivo conocer la opinión del Gobierno respecto a esto. ¿Existe alguna fórmula o tiene el Gobierno prevista alguna fórmula para dar satisfacción a esa demanda y, por tanto, recomponer una situación que posibilite la actuación del Consejo del Euskara y con personalidades similares a las que estaban? Porque, de los nombres que ha dicho el señor Presidente, algunos conozco personalmente y, desde luego, no los tengo por personas intratables políticamente, por tanto, ni siquiera acepto lo que yo mismo he dicho de que estuvieran mal elegidos. En ese mundo lo normal es que haya esa demanda, y si no se sabe satisfacer, el Consejo del Euskara no volverá a recomponerse y no funcionará. Por tanto, ésa es mi pregunta.

Porque, claro, yo no puedo tampoco dejar de comentar las opiniones del señor Presidente del Gobierno respecto a la adjudicación de licencias, y, señor Sanz, siempre tengo la misma sensación, que usted, para defender la limpieza o la no arbitrariedad del proceso actual, siempre se lanza al ataque del proceso de 1990, o sea, siempre acaba enseñando fotocopias o titulares de lo que sucedió en el 90, y a mí me parece una actuación tan a la defensiva, que a veces me parece que usted está reconociendo que se ha hecho como le ha dado la gana al Gobierno y –supongo yo– que dice: como se hizo en 1990. Espero que no esté diciendo eso, porque, en todo caso, supongo que estaría reconociendo su actuación no sé si irregular, porque al final no sé si es irregular o no, y es lo que en parte supongo que está debatiendo la Comisión de Investigación, pero sí arbitraria respecto a esta cuestión.

Mi grupo, por dar la opinión, ya que el señor Sanz ha dado la suya, tiene la opinión de que a Euskalerrria Irratia no se le dio adrede una licencia. Tiene esa opinión. No sabe demostrar si a quien se le dio se le dio sin méritos ni se atreve a hacer tamaña acusación, pero, desde luego, nosotros tenemos la sensación de que a Euskalerrria Irratia no se le quiso dar una licencia y todo el proceso se encaminó a esa cuestión. Pero es una impresión. La mía contra la suya vale lo mismo mientras no acaben los trabajos de la Comisión. A mí me ha parecido imprudente que acabemos hablando de esta cuestión. Me preocupa o me parecía más propio de la comparencia de hoy hablar del futuro del Consejo del Euskara, pero no he podido evitar también dar mi opinión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vuelvo a reiterar que me he limitado a hacer una exposición de los contenidos de las reuniones celebradas por el Consejo Navarro del Euskara. He leído las actas y he hecho una cronología de dichas reuniones. No creo que haya descubierto absolutamente nada ni que haya criticado absolutamente nada a ningún componente ni creo que haya comparado procesos de adjudicación, lo único que he dicho es que la reacción de algunos dimisionarios ahora ha sido o es igual que la que fue en 1990. La reacción, es decir, como no se me acepta esto, dimito. Eso es lo que he dicho. Y me he limitado a leer una fotocopia. Eso no significa que esté haciendo una comparación de procedimientos de adjudicación. Pero como no quiero que el señor Cristóbal siga entendiendo que estoy aquí extralimitándome en mis funciones del objeto de la comparencia e inmiscuyéndome en los trabajos que pueden ser propios de la Comisión que está abierta, prefiero no añadir ni una palabra más y reiterar que creo que he explicado el futuro del Consejo y la intención del Gobierno para recomponer el mismo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Por Convergencia, tiene la palabra el señor Larráyoiz.

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: Gracias, señor Presidente, y también gracias al señor Presidente del Gobierno por las explicaciones y las exposiciones realizadas sobre el objeto de la comparencia. En esta intervención, como portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, no me voy a referir a la cuestión de las adjudicaciones de las emisoras de frecuencia modulada, por diversos motivos, y en particular también porque es un tema que ya se ha tratado por algunos de los que han intervenido con anterioridad. Convergencia inicialmente apoyó la creación de la Comisión de Investigación porque hizo su valoración y, a su juicio, consideró oportu-

no apoyar esa Comisión que conduciría a dilucidar la situación. Estando en curso esa Comisión, no voy a entrar en ese aspecto concreto.

Desde otro punto de vista, el Consejo Navarro del Euskara es un órgano consultivo por su propia definición, como lo son la mayor parte de los órganos que tienen esta consideración, pero en el fondo, y es un aspecto importante para nosotros, es un cauce de participación que intenta relacionar al Ejecutivo, que ostenta la acción del gobierno, con los ciudadanos, y consideramos del mayor interés que se mantengan abiertos, en funcionamiento, con verdadero significado y con verdadero cumplimiento de sus funciones estos órganos de participación.

Por otra parte, las funciones del Presidente de estas entidades, como normalmente de otras entidades, están recogidas en sus propios reglamentos, en sus documentos fundacionales, pero, en todo caso, normalmente suelen ser, por decirlo de alguna manera, tendentes a impulsar el funcionamiento y el cumplimiento de los fines del órgano, a ejecutar los acuerdos o a llevarlos a la práctica o a considerarlos en este momento, puesto que de órganos consultivos estamos hablando. Y otro aspecto importante también, a consecuencia de lo que he dicho en el aspecto inmediatamente anterior, es el de conciliar la actuación y las manifestaciones de los miembros que los integran.

Los miembros que los integran, en este caso los que provienen de fuera de las instituciones propias del Gobierno, a nuestro modo de ver y según su propio reglamento, son personas cualificadas, personas de prestigio, de criterio, que no se mueven, en consecuencia, por manías ni por pataletas injustificadas. Creemos que su actitud habrá sido suficientemente tratada, justificada, argumentada, tanto por ellos como por la representación con base en la cual pertenecen a ese órgano.

En este sentido, señor Presidente del Gobierno, después de esta exposición, de alguna manera, el único aspecto que le planteo es que, a nuestro modo de ver, entendemos que hubiese sido procedente realizar un mayor esfuerzo, una mayor iniciativa o decisión por parte del Presidente del Consejo del Euskara para intentar recuperar los miembros dimisionarios. De alguna manera, ello hubiese producido una normalización del funcionamiento del Consejo, se hubiesen cumplido normalmente y sin estridencias los fines del Consejo Navarro del Euskara, que es un órgano, como todos, y casi vuelvo al comienzo de mi intervención, importante como cauce de participación, y que, en este aspecto concreto del euskera, consideramos, como lo hemos dicho en numerosas ocasiones, que todo aquello que sea conducir a la normalización,

según la voluntad mayoritaria de los navarros, recogida en los acuerdos parlamentarios y en las leyes aprobadas, todo lo que sea normalizar el funcionamiento de este órgano conducirá a normalizar también la convivencia entre los navarros, conducirá a normalizar el uso, la utilización y la recuperación del euskera y, en definitiva, como le digo, conducirá a una mejor convivencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervengo simplemente para compartir las últimas expresiones del señor Larráyo. Todos estamos en la misma línea de normalizar el funcionamiento de este Consejo consultivo, y ya he dicho cuáles son los pasos que vamos a dar para recomponer el mismo. Tengo firme voluntad de conciliar voluntades para el normal funcionamiento del mismo, lo que no quiere decir indudablemente que las opiniones que ahí se viertan tengan por qué ser coincidentes ni tengan por qué ser asumidas por el órgano que al final tiene la competencia para resolver. Yo no he dimitido del Consejo, y eso yo creo que es una prueba suficiente, y soy el Presidente, de que mi voluntad sigue estando en colaborar y seguir trabajando en ese Consejo. Tengo dudas de los que han dimitido, si era ésa su voluntad. Por algo habrán dimitido, yo no sé las causas, pero desde luego el que dimite no tiene ninguna posibilidad de trabajar desde el Consejo. Yo no he dimitido y estoy ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Por Ezker Abertzalea tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Arratsalde on, jaun-andreok, eta arratsalde on, Sanz, Nafarroako Lehendakari jauna. Hiru dira ukitu nahi ditudan gaiak, eta bakoitzean egin nahi nizuke, baita ere, galdera bat, nire ikuspuntuak esan ondoren.

Lehendabizikoa da Kontseiluaren izaera bera. Esan duzu, behin eta berriro, Euskararen Kontseilu hau soilik aholkularitzarakoa dela eta ez-loteslea edo loturarik sortzen ez duena. Hori da egiaren zati bat, zeren eta, zuk zerorrek aipatu duzun bezala, Kontseilu honek gainera badu partaidetza eta proposamenak egiteko ahalmena, hau da, beste bi zeregin edo beste bi ikuspegi. Orduan, momentu honetan, Kontseiluaren gehiengoak bere dimisioa eman duenean, nola liteke partaidetza hori bermatu?, eta nola liteke, baita ere, egin behar diren proposamenak, Kontseilutik egin behar diren edo egin litezkeen proposamenak, egiteko bidea izanen dute-

(1) Traducción en pág. 15.

la bermatu? Uste dut ez dela soilik aholkularitzarako kontseilua, baizik eta, baita ere, bere ordekaritza hor daukatelako, partaidetzarako, eta, baita ere, proposamenak egin ahal izateko bidea.

Bigarrena, esan duzu, Sanz jauna, dimititzeko izan dituzten argudioak beraiek esan behar dituztela: dimititu dutenek, alegia. Baina hori ez da guztiz egia, zeren eta, kontseilu honetan, beste edozein erakundetan bezala, kontseilu bateko buruzagia denak, kontseilua ordezkatzeko duenak, kontseilua gehiengoak dimisioa aurkezten duenean, berak ere zerikusia eta erantzunkizuna badauka, zuk badaukazun bezala, dimisio hauetan.

Zein dira dimisio horien ondorioak? Orain, zein da aholkularitza partaidetza eta proposamenak egiteko bidea euskararen arloan? Eta zein dira aterabideak? Zeren eta bitxikeria da aitortu zaigula pertsonaia horiek ordezkatzeko zitzuten erakundeei galdetu behar zaiela. Galdetu behar baldin bazaie, ontzat hartzen da partaidetza horrek ordezkartza ere bazuela; eta, hala balitz, dimisio horiek beren garrantzia izan, badaukate. Hogei pertsonako kontseilu batetik hamabik dimititzen dutenean, argudio eta erantzunkizuna ez dira beraienak bakarrik, eta ezta porrota ere: zurea ere bada erantzunkizuna eta zurea ere bada porrota.

Eta hirugarrenik lotu egiten natsaio bai Carlos Cristóbal jaunak eta baita ere Larráyozen esandako ideia bati. Ni ez naiz sartuko nola egin den edo nola ez den egin frekuentzien banaketa hori; horretarako dauka Legebiltzar honek batzorde bat, eta uste dut Legebiltzar honetan batzorde horrek emanen duela azkenean bere iritzia. Baina bai esan nahi nukeela —eta horretan ere Carlos Cristóbalek esandako bidea jarraitzen dut— latinezko esaera bat: *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. Inork galdetzen ez dizunean, gai hori inork ekarri ez duenean honera, defendatzen hastea, zu hasi zaren bezala, frekuentzien banaketa ongi egina dagoela, bada, zerorrek esaten duzu esan behar dena.

Baina bai jarri nahi nituzkeela mahaiaren gainean bost gauza, bost. Bata, Iruñerrian, momentu honetan 240.000 biztanletik 40.000 inguru euskaldunak garen Iruñerria honetan, hamasei frekuentzia daude erdaraz eta bat bakarrik ez euskaraz: hamasei eta huts.

Bigarrenik, gogoratu nahi nukeena da hizkuntza gutxituen babesteko egin behar horietan Legebiltzar honek berak erabakia duela, baita UPNren botoekin ere, aintzat hartu behar direla Europar Batasuneko agiriak eta erabakiak. Horietatik batek dio, ongi dakizuen bezala, hizkuntza gutxituek gutxienez irratia bat izan behar dutela. Eta Gobernu honen jokabidearekin hori ez da bermatzen.

Hirugarrenik, esan beharra dago Iruñerriko gizarteak arlo honetan, beste hainbestetan bezala, UPNko gutxiengo Gobernuari arrazoia kendu egi-

ten diola. Iruñerriko gizarte askoz ere aurrerakoiagoa eta zabalagoa eta demokratikoagoa baita sufritzen dugun gobernu baina. Horregatik, gaur egun, esan beharra dago eskaria gero eta handiagoa dela euskarazko komunikabideak izan daitezen.

Laugarrenik, aipatu nahi nuke, gainera, Gobernuaren jokabideak Sanz jaunaren hitzak jan egin dituela; hementxe bertan, gauden toki honetan bertan, zuk esan zenuelako etortzen zirenean frekuentzia berriak, izanen zela euskararentzako frekuentzia bat. Horrekin ez dut esan nahi, eta ez nuke inon defendatuko, frekuentzia hori Euskalerrira Irratiarentzat izan behar duenik. Ez, jauna. Agian, SER kateak proposamen bat egingo zuen euskaraz irrati bat egiteko; agian, COPE kateak, edo, agian, unibertsitatearen batek, unibertsitate aurrerakoa izanez gero.

Eta azkenik, erantzun nahi nioke eta aipatu nahi nioke UPNko bozeramaileari esan dituen gauzetatik bat ezin dugula guk ez ontzat hartu ezta ere ahaztu. Esan du diskriminazio edo ezberdintasun baiezkorrik ez dela izan behar euskararentzat. Ni ados nago horrekin; baina baldintza batekin, Izu jauna: ezberdintasun ezezkorrik, negatiborik, oso negatiborik, oso ezezkorrik ez balego orain eta ez balitz beti egon. Injustiziarik sakonenetik gatoz hizkuntzen mailan, injustizia gordinean gaude oraindik, eta, egoera horretan, diskriminazioa ez dela egin behar euskararen alde esatea da pobreaki gehiegi ez duela jan behar esatea bezalaxe. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente, ¿desea intervenir?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Voy a procurar adoptar un tono menos elevado que el del señor Zabaleta y voy a decirle que no comparto, iba a decir nada, pero voy a decir casi nada de lo que ha dicho, por eso usted está en HB y yo estoy donde estoy, que desde luego no es en HB. Usted dice que el Consejo consultivo no es vinculante y que decir que el Consejo consultivo no es vinculante, hacer una afirmación de esa naturaleza, es parte de la verdad. No sé cuál es el todo de la verdad para usted, pero un consejo consultivo es un consejo no vinculante. Por supuesto que es capaz de elevar propuestas, pero no tiene la competencia de imponer las propuestas que eleve. A nadie se le ha negado que eleve propuestas al Ejecutivo y al órgano resolutorio, a nadie. Ha elevado la propuesta, lo que no tiene es capacidad para imponer las propuestas.*

Que el Presidente tiene responsabilidad sobre las dimisiones, tampoco lo comparto, señor Zabaleta, qué quiere que le diga. Si fuese así, usted sería el primero que dimitiría de Parlamentario para decir que yo, como soy Presidente, dimito también, porque tengo parte de su responsabilidad por

haber dimitido como Parlamentario. Sería facilísimo que usted tuviese la oportunidad, con esa teoría suya de las responsabilidades, de hacerme a mí dimitir como Presidente del Gobierno, dimitiendo usted. O como digo a mí, digo a la Presidenta del Parlamento. Pues no, no lo comparto.

Me da la sensación de que la afirmación excusatio non petita, accusatio manifesta no pega ni poco ni mucho, porque toda mi exposición, que yo sepa, no ha tratado de excusar absolutamente nada, nada y a nadie. Simplemente he explicado la cronología, la relación de las reuniones, el contenido de las mismas, etcétera, y no he tratado de excusar nada ni a nadie, ni tan siquiera he excusado a quienes han dimitido, ellos sabrán por qué han dimitido.

Respecto a la concesión de emisoras y a las lenguas minoritarias, no es objeto de esta Comisión y no va a conseguir, señor Zabaleta, que yo entre a ese debate. Ése es otro foro, si cree usted oportuno, y, desde luego, yo no voy a entrar en él. Usted forma parte de la Comisión sobre la concesión de emisoras y ahí sabrá lo que dice, cómo actúa, de qué forma, cuándo considera oportuno actuar y por qué actúa. Yo no voy a entrar ahí.

Lo que menos comparto de todo es su interpretación de la democracia. Por eso yo estoy en UPN, en el lado de los partidos que siempre, desde todos los ámbitos ideológicos, se han considerado dentro del bloque democrático, y usted está en HB que, casualidad, es un partido al que se le ha situado tradicionalmente y se le sigue situando en el bloque de los partidos no democráticos, sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Por Eusko Alkartasuna tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIÁURRIZ GÓMEZ: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que, con independencia de las razones concretas que hubieran alegado en su momento las personas componentes del Consejo Navarro del Euskara, la dimisión de doce miembros de ese Consejo, los nombrados por las instituciones que trabajan en la lengua vasca en Navarra y los nombrados por su capacidad y su reconocido prestigio en este tema, también en Navarra, de este Consejo o de cualquier otro, por unas actuaciones del Gobierno que ponen de manifiesto en su escrito de dimisión debería suponer para el Presidente del Gobierno el reconocimiento, inicial por lo menos, de un fracaso de la política lingüística desarrollada en relación con lo que ese Consejo podía o no informar.*

Cuando de veinte miembros dimiten doce y no quedan más que los nombrados directamente por el Gobierno, entre ellos el Presidente y el Consejero de Educación, cuando son, además, representantes de instituciones que objetivamente se han establecido

como las defensoras o las que más trabajan en la lengua vasca en Navarra y presentan su dimisión, pues, ya digo, que si en lugar de esa sensación de fracaso que yo creo que se debería tener, la reacción del Presidente es casi de normalidad, diciendo: habrán dimitido porque habrán dimitido, ellos sabrán por qué, yo voy a volver a llamar a las instituciones a las que representaban estos señores, volveré a buscar otras seis personas de reconocido prestigio que representen a ese sector en este Consejo y seguiremos adelante, me parece que esa reacción pone de manifiesto querer dar sensación de normalidad a un hecho que, desde nuestro punto de vista, tiene una trascendencia muy importante, una grave trascendencia, y que no se puede solventar diciendo que ya vendrán otros y ya hemos terminado.

Yo creo que cuando estas dimisiones se producen es porque realmente hay un trasfondo y que en las actuaciones que podían estar realizando esos miembros en el Consejo Navarro del Euskara llega un momento en que se colma el vaso de su paciencia. No creo que nadie dimita porque le guste y porque sí, y además ninguno de ellos está nombrado ahí con carácter político, ni por un partido político, ni por una opción política y, por tanto, en principio no se presume de ellos ninguna intencionalidad política en esas dimisiones.

Cuando el señor Presidente trata de justificar la política que ha realizado en relación con el planteamiento de las bases para la concesión de licencias de FM en unas mociones en el Parlamento, olvida otras mociones que han existido en el mismo y que están incumplidas, también en relación con la potenciación del euskera en Navarra, como es la de la captación de EITB; olvida lo que públicamente manifestó y que luego también lo hizo en esta Comisión o en otra, no sé si fue en Presidencia, el Director de Política Lingüística en relación con este tema; olvida lo que sectores muy importantes de la sociedad están diciendo de esta cuestión; olvida que los tres últimos Premios de Navarra de la Cultura rechazaron, porque no acababan de entender el proceso que se había producido; y olvida también que hay una Comisión de Investigación, en este momento, regulando o tratando de investigar cómo se desarrolló esa concesión y cómo se trató, desde el Gobierno, de conceder o no unas licencias.

Evidentemente, no es todavía momento para entrar en los contenidos de esa Comisión de Investigación, pero sí de lo que ya antes de esa Comisión de Investigación algunos detectamos y pusimos de manifiesto en relación con la concesión de las emisoras de radio, que es la sensación, la que dijimos antes –y estoy en este momento olvidándome de mi presencia en la Comisión de Investigación, aunque públicamente se han puesto de manifiesto bastantes de las cosas que se están desarrollando en esa Comisión, y por tanto no habría ningún inconve-

niente en tratar, por lo menos, las que públicamente se han conocido—, de que, evidentemente, el tratamiento que se dio fue un tratamiento que, desde un punto de vista inicial, con independencia de otro tipo de connotaciones, no respondía a un deseo, a una voluntad, a una demanda social de Pamplona y su comarca, la de satisfacer la demanda de 40.000 o 50.000 vascoparlantes, la de un crecimiento importante del desarrollo de la lengua vasca en nuestra Comunidad y también en Pamplona y su comarca. El hecho de que, como ya se ha dicho, las dieciséis emisoras que emiten en Pamplona sean en castellano y no haya ninguna en euskera no lo entiende nadie, y he podido hablar con representantes políticos de otras comunidades autónomas bilingües y no acaban de entender esta cuestión.

Algo de trasfondo puede existir en la cuestión para que esto se trate de considerar como que es una situación de normalidad, en la que parece absolutamente normal que esto ocurra, parece absolutamente normal que doce miembros del Consejo dimitan y también parece que al Presidente le parece normal que se llame a otros y seguimos adelante y aquí no ha ocurrido nada.

Yo creo que la cuestión es más grave de lo que se quiere plantear, tiene trascendencia y pone en evidencia el fracaso de la política lingüística realizada por este Gobierno. Y no voy a entrar en más detalles de ningún aspecto, ya los dije en su momento en las intervenciones que hubo en el Parlamento en relación con esta cuestión, que tendremos oportunidad, después de que concluya la Comisión de Investigación, de poder otra vez poner de manifiesto, pero espero y estoy convencido de que, después de esa Comisión de Investigación, el señor Presidente tendrá que venir al Parlamento nuevamente a explicar algunas de las cosas que ahora a lo mejor no se pueden entender, pero que se entenderán dentro de quince o veinte días. Estoy convencido de que, a petición de algunos grupos parlamentarios, entre ellos del mío, tendrá que explicar algunas de las cosas que a lo mejor harán entender a la sociedad más fácilmente cuál es la situación y cuál es, al final, el porqué o el cómo de estas dimisiones, que, ya digo, ponen en evidencia el fracaso de la política lingüística del Gobierno, fracaso reconocido o puesto de manifiesto por personas nombradas por el propio Gobierno y ligadas a las instituciones más significativas de esta Comunidad en defensa del euskera.

Por tanto, en este momento mucho más que poner de manifiesto esta preocupación por nuestra parte para que esta situación en la que se encuentra en este momento el Consejo Navarro del Euskara pueda tener una solución, creo que, si no se solventan problemas de fondo importantes, volveremos a estar nuevamente con alguna otra cuestión o con cualquiera de las cuestiones que ponen de manifies-

to la política lingüística de este Gobierno, que es muy difícil que en esta Comunidad este tema se pueda normalizar con políticas y con planteamientos que sean poco integradores, no quiero decir sectoriales, y que sean poco favorables a reconocer una demanda social evidente que se quiere negar o que se quiere desconocer por este Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Ciaúrriz. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La verdad, señor Presidente, señorías, es que yo me voy a ir de esta Comisión con la sensación, mejor dicho con la convicción de que los únicos que han hablado de la Comisión de Investigación son algunas de sus señorías, no yo. Y, lo que es más grave, que me da la sensación de que algunos ilustres Parlamentarios tienen ya algunas conclusiones predeterminadas. Yo no voy a hablar ni de sensaciones ni de actuaciones adrede ni de valoraciones ni de otras cosas, simplemente quiero recordar —aquí no se ha citado y se está generalizando muchas cosas— que este Gobierno ha concedido una emisora íntegramente en euskera en Lesaka, Xorroxin Irratia. Nada más, señorías.

No voy a decir más porque ya digo que me voy con la convicción de que son algunos de ustedes los que han hablado de la Comisión de Investigación y no yo. Y yo no he venido precisamente aquí convocado para hablar de la Comisión de Investigación. Tiempo tendremos, señorías, señor Ciaúrriz, tiempo tendremos. Y tenga cuidado, no le parezca a usted que pueda estar en lo cierto respecto a las afirmaciones que ha hecho. En cualquier caso, yo acepto el reto. Como quiera, pero no prejuzgue ninguna conclusión, porque puede equivocarse, si se actúa con justicia y lealtad, puede equivocarse.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Terminado este primer turno de intervenciones y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, vamos a abrir un segundo turno. He de recordar a sus señorías que tienen, quienes quieran intervenir, un tiempo de cinco minutos. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Únicamente, como peticionaria de esta comparecencia, digamos que no he entendido bien, pero la postura de UPN de que juzgáramos o prejuzgáramos la comparecencia como inútil, creo que no es así. El señor Presidente ha venido aquí no solamente a expresar una opinión personal, su persona está vinculada lógicamente a los dos cargos que ostenta, Presidente del Gobierno y Presidente del Consejo Navarro del Euskara. Por lo tanto, su opinión tiene un valor, no solamente de los hechos en sí, sino, además, cuando le hemos pedido, y yo misma le he pedido, su opi-

nión de cara a la recomposición, a retomar la normalización y que el Consejo fuera un foro de encuentro, que eso es lo que todos pretendíamos y eso es lo que se pretendió cuando se creó, pues realmente ahí yo tengo que constatar la escasa capacidad para retomar este tema, empezando porque la propia recomposición sería el haber retomado la dimisión de doce personas, que no son doce personas, seis eran nombramientos personales como personas de prestigio, pero seis estaban representando a instituciones. O sea, que no es tan sencillo. Cuando estas personas pidieron la dimisión, sus instituciones respaldaron automáticamente esa petición de dimisión, con lo cual estamos ante un hecho bastante grave, y yo no he visto una voluntad manifiesta de querer retomar en un futuro no solamente una recomposición, de aquí han salido seis, pues a ver si llamamos a otros seis, y, si no, creo entender que ha dicho que se modificaría el quórum, con lo cual yo creo que puede ser bastante grave.

No lo sé, y por eso quiero que me lo aclare, si como Presidente intentó que estas personas, tanto las que estaban a título personal como personas de reconocido prestigio, que no creo que estén politizadas o que esta dimisión esté politizada y además sea una pataleta, porque, vamos, me parece que son personas lo suficientemente serias como para no tener pataletas como los críos, si intentó, si estaba en su ánimo y si ha sido su voluntad o cuál es su voluntad. Yo creo que estas doce dimisiones, que son masivas, quieren decir que una mayoría del Consejo, exceptuando los propios miembros del Gobierno, ha pedido la dimisión, luego es una opinión mayoritaria la de que estaban molestos con el Consejo, ya no solamente por el tema famoso y tantas veces traído aquí de las FM, sino que era más amplio el tema, porque respecto a la propia comisión de normalización y administraciones públicas tampoco, digamos, estaban contentos con cómo había funcionado esa comisión, cómo se había llevado a cabo el estudio de un borrador de decreto. O sea, la cosa era mucho más amplia que un tema puntual que, al final, fue el detonante.

Entonces, lo más importante es saber si hay voluntad por parte del Gobierno de retomar, no ya la recomposición en sí del Consejo, sino además si hay voluntad de que este Consejo realmente sea vital, sea efectivo y cumpla su cometido, que es el de ser un foro de encuentro y el de ser un consejo mixto, pues la propia palabra habla de una conjunción que ha habido, y eso es evidente. Yo creo que la sociedad navarra, al hilo de la comparecencia de hoy, no debe quedar con esa sensación de fracaso, de incapacidad o incluso de falta de voluntad de que haya una normalización ya no solamente lingüística, sino de sensibilidades y además de sectores sociales que, de alguna manera, confluían en este órgano mixto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Presidente, ¿desea contestar?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Simplemente, diré que sigo manteniéndome en el criterio de que vamos a hacer todos los esfuerzos por conseguir que el Consejo Navarro tenga la funcionalidad para la que se creó y, a tal efecto, vamos a adoptar el acuerdo que mejor se acomode al interés general de la Comunidad, eso lo he dicho y lo he manifestado. Yo no tengo la sensación que tiene la señora Arboniés del descontento de los miembros antes de producirse un hecho concreto, que no voy a citar porque no conviene reiterar ni muchísimo menos, basta leer las actas iniciales para que de las mismas no se desprenda precisamente que los miembros están descontentos con lo que ahí se está resolviendo, se está elevando como propuesta, se está informando. Le puedo facilitar las actas aunque me imagino que ya las tendrá. Por tanto, yo no tengo esa sensación que su señoría tiene o puede desprender ahora a raíz de la dimisión.*

Simplemente he decirle que la dimisión se presenta con un carácter irrevocable y yo no puedo estar diciéndole por favor siga o deje de estar. Tampoco tengo la garantía ni la firmeza ni la certeza de que la dimisión de quienes representan a organismos competentes haya sido previamente comunicada a esos organismos. Ésa es la consulta que estamos haciendo en estos momentos, cuando hemos requerido su disposición a hacer nuevos nombramientos. Nos podemos encontrar con la sorpresa de que nos vuelven a proponer, tras consulta con los dimisionarios, a las mismas personas o algunas de las personas que han dimitido, nos podemos encontrar con esa sorpresa.

En cualquier caso, yo poco más puedo añadir. Cuando he hablado del quórum o la posible modificación del decreto, lo he hecho como garantía en el supuesto de que no consiguiésemos conformar el número necesario para conseguir el quórum que permita el normal desenvolvimiento del Consejo, sólo en ese supuesto y como prueba evidente de que queremos que ese Consejo continúe ejercitando las funciones encomendadas. Sólo en ese supuesto procederíamos a la modificación. No quiero que se interprete como algo contrario a la continuidad del Consejo, al revés, lo que pretendemos es precisamente eso, dar todo tipo de facilidades para que el Consejo funcione.

Cuando tanto se habla de normalidad lingüística, que yo comparto con todo su criterio, también hay que hablar de normalidad democrática, y normalidad democrática es aceptar las reglas del juego, las normas, los reglamentos de los que nos dotamos en el cumplimiento de las leyes en toda su extensión, etcétera. Por tanto, habrá que hablar

previamente de lo que es la normalidad democrática antes de hablar de normalidad lingüística.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún otro portavoz desea intervenir? Señoras y señores Parlamentarios, agotado el debate y no habiendo ningún otro*

punto en el orden del día, agradeciendo la presencia del señor Presidente en esta Comisión de Régimen Foral, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, señorías, y buenas tardes señor Sanz, Presidente de Navarra. Son tres las cuestiones que quiero tratar, y en cada uno de ellas, tras exponer mi punto de vista, me gustaría hacerle una pregunta.*

La primera cuestión es la naturaleza misma del Consejo. Ha repetido usted una y otra vez que el Consejo del Euskara es un órgano consultivo cuyos informes no son vinculantes. Eso es parte de la verdad, ya que, tal y como usted mismo ha señalado, el citado Consejo tiene la capacidad de participar y elevar propuestas, es decir, otras dos funciones. Por tanto, en este momento, cuando la mayoría del Consejo ha dimitido, ¿cómo podrá garantizarse esa participación?, y asimismo ¿cómo podrá garantizarse que el Consejo eleve las propuestas que deba o pueda hacer? Creo que no es únicamente un órgano consultivo, sino que, por ser un órgano representativo, es también un órgano para la participación y una vía para poder realizar propuestas.

En segundo lugar, ha dicho, señor Sanz, que habrán de ser ellos, los miembros dimisionarios, quienes tendrán que exponer las razones que les han llevado a dimitir. Pero eso no es del todo cierto, ya que, cuando la mayoría de un consejo presenta la dimisión, en este consejo como en cualquier otro, quien preside el consejo, quien lo representa, algo tendrá que ver, alguna responsabilidad tendrá, al igual que usted la tiene en estas dimisiones.

Porque, curiosamente, se nos ha reconocido que habrá que preguntarles a las entidades por esas personas representadas. Si hay que preguntarles, se reconoce que esos integrantes tenían alguna representatividad; y si así fuera, las dimisiones tienen su importancia. Cuando de un consejo de vein-

te personas dimiten doce, la responsabilidad no es solamente de quienes dimiten, ni tampoco el fracaso: también es suya la responsabilidad y también es suyo el fracaso.

*Y en tercer lugar, me adhiero a una idea expuesta tanto por el señor Carlos Cristóbal como por el señor Larráyo. No entraré a valorar cómo se ha hecho o se ha dejado de hacer ese reparto de frecuencias; para ello, ya cuenta esta Cámara con una comisión, y pienso que finalmente esa comisión expondrá su conclusiones. Sin embargo, -y, también aquí, continúo con lo expuesto por Carlos Cristóbal- sí quisiera citar un apotegma latino: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Cuando nadie le pregunta, cuando nadie ha mencionado aquí ese tema, comenzar a defender, como usted lo ha hecho, que el reparto de frecuencias se hizo de forma correcta...: usted mismo lo dice todo.*

Sí quisiera, en cualquier caso, poner cinco cosas encima de la mesa, cinco. La primera es que en la comarca de Pamplona, donde de 240.000 habitantes, al rededor de 40.000 somos vascoparlantes, hay dieciséis frecuencias en castellano y ni una sola en euskera: dieciséis y cero.

En segundo lugar, quisiera recordar que, en lo referente a la protección de lenguas minorizadas, este mismo Parlamento acordó, incluso con los votos de UPN, que hay que tener en cuenta los acuerdos de la Unión Europea. En uno de ellos, como bien conocen, se establece que las lenguas minorizadas han de tener, al menos, una radio. Y, con el modo de proceder de este Gobierno, eso no se garantiza.

En tercer lugar, que en ese aspecto, como en tantos otros, la sociedad de Pamplona y su comarca le ha quitado la razón al Gobierno minoritario de UPN. La sociedad de Pamplona y su comarca es mucho más progresista, abierta y democrática que

el Gobierno que debemos soportar. Por ello, actualmente, hemos de decir que la demanda de medios de comunicación en euskera es cada vez mayor.

En cuarto lugar, también quisiera señalar que el Gobierno no ha cumplido lo prometido por el señor Sanz, ya que usted mismo dijo en este foro, que cuando hubiera nuevas frecuencias, una se reservaría para el euskera. Con ello no quiero decir, y nunca lo defendería, que esa frecuencia tuviera que ser para Euskalerrria Irratia. No señor. Quizás, la cadena SER haría una propuesta de radio en euskera; quizás la cadena COPE, o, quizás, alguna universidad, en caso de que fuera una universidad progresista.

Y finalmente, quisiera responder al portavoz de UPN y decirle que no podemos ni aceptar ni olvidar una de las cosas que ha dicho. Ha señalado que no debe haber discriminación positiva para el euskera. Yo estoy de acuerdo en eso; pero con una condición, señor Izu: si no existiera en la actualidad una discriminación negativa, muy negativa, y si no la hubiera habido siempre. En lo referente a la lengua, hemos padecido la injusticia más profunda, estamos todavía en la más cruda injusticia, y decir, en esa situación, que no hay que hacer discriminación positiva en relación con el euskera es como decir al pobre que no ha de comer demasiado. Nada más.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--